DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.° 313.] BUENOS AIRES, VIERNES 8 DE JUNIO DE 1832. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad, Num. 37, de la Plaza de la Victoria media cuad a para el Colegio.

PRECIO.

Subscripcion por mes............ 5 pesos.

Se reciben AVISOS *á precios equitativos hasta las tres de la tarde, y el Diario se publica á las cinco.*

INTERIOR.

SALA DE REPRESENTANTES.

(Concluye el estracto de la sesion de antes de ayer.)

El Sr. *Pereda* (D. Bernardo.) Antes de pasar el Gobierno á la Sala la consulta que se trata hoy de resolver, exijió los informes del Tribunal Superior de Justicia, del Discreto Provisor, y del Venerable Senado del Clero. Estos informes, apoyados sobre el derecho canónico, fueron sin embargo diversos.

Nadie puede desconocer los inconvenientes que ofrece el ocurso á la Sede Metropolitana; pero, si toda innovacion en puntos de jurisdiccion, es peligrosa, hay poderosos inconvenientes que embarazan la que se pretende. La disciplina que debe establecerse en nuestra República, con respecto al órden gradual de los juicios eclesiásticos, debe ser uniforme y análoga á la organizacion política del país. Es necesario, pues, esperar esta; y entretanto no llega la oportunidad, guardar el órden establecido por el Breve de Gregorio XIII.

El Sr. *Vidal* (D. Pedro Pablo) Despues de observar que por una ley vijente (lib. 1.° de los autos acordados, tít. 8., ac. 3.°) está espresamente prohibido llevar los recursos de apelaciones á estraño territorio, se ocupa de recapitular cuanto habia espuesto en la anterior sesion; con aplicacion á los argumentos aducidos en contrario. Metrópoli (dice) es, segun la acesion general, la ciudad principal de un vasto territorio. En este sentido es que, en las colonias americanas, se establecieron dos Metrópolis, como dos Virreinatos; y desde que ha desaparecido la demarcacion política, la eclesiástica no debe existir; porque, de lo contrario, un estrangero ejerceria desde su país una influencia directa sobre nosotros, suspenderia nuestros Diocesanos, y haria cuanto le es permitido por el carácter de superioridad que se le pretende reconocer.

Se ha dicho que la division en lo civil no induce la menor division en lo eclesiástico. Esta opinion, que pugna con los principios establecidos, no se encuentra apoyada sobre ninguna decision canónica. (El Sr. Vidal se estendió sobre este punto, rectificando los hechos que se habian citado en la anterior sesion, al esponerse que Ignocencio I habia contestado al Patriarca de Antioquia en el sentido que contradice).

El Sr. *Vidal* recordó ademas, que la Iglesia no habia tenido en sus primeros siglos esa jurisdiccion estrepitosa que le atribuyeron los mismos Emperadores, porque así era conforme á sus particulares intereses; hizo presente la forma en que se ventilaban los juicios eclesiásticos; y concluyó observando en apoyo de las varias doctrinas y diferentes argumentos, sobre que fundó de nuevo la opinion que habia manifestado en la anterior sesion, que cuando la Polonia fué trucidada por la Austria, la Prusia y la Rusia, se suscitaron las mismas dudas contestadas, á saber; si las Iglesias particulares, que habian sido agregadas respectivamente á aquellos estados, debian guardar su disciplina, ó adherirse á la de los pueblos con quienes estaban politicamente ligados. Pio VI, á quien fueron consultadas aquellas dudas, no trepidó en declarar que cada Iglesia se acomodase al órden y disciplina del Estado ó Nacion á que estaba incorporada.

(Pendiente aun la discusion se alzó la sesion.)

En la misma sesion fué leida la siguiente nota del Gobierno.

Buenos Aires, 1.° de junio de 1832.

Uno de los objetos mas importantes en el sistema representativo es el de regularizar las elecciones de Representantes, guardando en cuanto sea posible, la mas aproximada igualdad y proporcion entre el número de habitantes de cada seccion y el de sus respectivos Diputados; como tambien distribuyendo las Asambleas primarias que forman cada seccion, de modo que los vecinos sufragantes de un pueblo estén en el mejor contacto posible con los de otro perteneciente á la misma seccion, para que acuerden y convengan sin dificultad sobre los ciudadanos que deban ser electos.

Y observando el Gobierno, que en el actual órden de distribucion de secciones de campaña no pueden lograrse estos fines, que por otra parte son faciles de obtener por una mas bien combinada reparticion, que á mas de las ventajas indicadas, fije las mesas centrales en puntos menos distantes de la capital, y que por consiguiente faciliten la mas pronta remision de las actas de elecciones, ha creido de su deber presentar á V. H. el adjunto proyecto de Ley. Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
VICTORIO GARCIA DE ZUÑIGA.

H. Sala de la Provincia.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1. Las secciones de la campaña para las elecciones de Representantes de la Provincia, se distribuirán en la forma siguiente —

2. San José de Flores, Moron y Matanza, formarán la primera seccion, y le corresponderá dos Representantes. La mesa central, Flores.

3. San Isidro, San Fernando y Conchas, formarán la segunda, con dos Representantes. Mesa central, S. Isidro.

4. Quilmes, San Vicente y Canuelas, la tercera, con dos Representantes. Mesa central, Quilmes.

5. Ensenada y Magdalena, la cuarta, dos Representantes. Mesa central, la Ensenada.

6. Villa de Lujan y su Guardia, la quinta, dos Representantes. Mesa central, la Villa.

7. Pilar y Capilla del Señor, la sexta, dos Representantes. Mesa central, Pilar.

8. San Antonio de Areco, Fortin de Areco y San Andres de Giles, la séptima, dos representantes. Mesa central, San Antonio de Areco.

9. Chascomus y Ranchos, la octava, dos Representantes. Mesa central, Chascomus.

10. Lobos, Monte y Navarro, la novena, dos Representantes. Mesa central, Lobos.

11. Baradero, San Pedro y San Nicolas, la décima, dos Representantes. Mesa central, Baradero.

12. Arrecifes, Salto, Pergamino y Rojas, la undécima, dos Representantes. Mesa central, Arrecifes.

13. Dolores y Monsalvo, la duodécima, dos Representantes. Mesa central, Dolores.

14. Patagones, un Representante cada dos años.

15. La renovacion de la Sala para la siguiente undécima Legislatura en las secciones sexta del Pilar y Capilla del Señor, y décima de Baradero, San Pedro y San Nicolas, se hará como hasta aquí, segun los decretos y práctica vijente.

16. En las demas secciones de campaña se verificará la renovacion integrantemente, nombrando cada una sus respectivos dos Representantes, de los cuales á su vez saldrá uno á la suerte.

17. Quedan revocadas todas las disposiciones que no estén en conformidad con esta ley.

18. Comuniquese al P. E. para su cumplimiento.

Buenos Aires, junio 1.° de 1832.

ZUÑIGA.

SALIDA MARÍTIMA

Del mes de Abril de 1832.

			Valores.
A.			
Astas	248511		35266
C.			
Cueros vacunos al pelo.	25399		457182
Idem de caballo	100		1200
Idem de nutria	924	docenas	17396
Idem de vicuña	938	idem	7508
Idem de venado	190	idem	1260
Idem de viscacha ...	350	idem	2750
Idem de carnero	1080	idem	10800
Carne salada	4600	quintales	55200
Crin	1460	arrobas	20041
Canillas	60000		980
			574317
L.			
Lana de carnero	203	f. de 16 ar.	10100
O.			
Oro sellado	13	onzas	1432
Idem en chafalonia .	17	idem	1700
			3132
P.			
Plata sellada	3811	pesos	24824
Patacones	16		104
Plata chafalonia	754	marcos	28754
Pezuñas	50000		150
			53832

REEMBARCOS.

Azúcar	255	arrobas	2805
B.			
Bretañas	160	piezas	3320
Bayetas de dos frisas..	14	idem	2562
Bramantes	2600	yardas	1300
			7182
C.			
Cocos blancos........	375	piezas	4050
Cintas de hilera......	2100	id.	3424
Casimir.............	321	yardas	1605
Cigarros.............	43750		2625
Caña...............	12	pipas	3480
			15184
G.			
Ginebra en frasqueras.	875	frasqueras	10500
Gasas..............	60	piezas	1350
Gorras..............	42	docenas	1728
			13578
J.			
Jabon americano.....	191	cajones	2121
Jarcia..............	75	quintales	1925
			4046
L.			
Lienzo	25643	yardas	14093
Listados............	397	id.	488
Látigos.............	108	docenas	2292
			16873
M.			
Mahones............	1000	piezas	3750
P.			
Pañuelos de algodon..	4049	docenas	35383
Pañuelos de seda......	404	id.	17209
Pañuelos de espumilla	8¼	id.	4800
Paño entrefino........	2567	yardas	10712
			68104
S.			
Sarazas.............	150	piezas	2700
Sillas de estrado......	70	docenas	10600
Sal................	800	fanegas	8000
			21300
T.			
Tabaco americano....	50	arrobas	660
Z.			
Zapatos.............	40	docenas	7200

RESUMEN.

A....................	35266
C....................	574317
L....................	10100
O....................	3132
P....................	53832
Salida......	676247
A....................	2805
B....................	7182
C....................	15184
G....................	13578
J....................	4046
L....................	16873
M....................	3750
P....................	68104
S....................	21300
T....................	660
Z....................	7200
Reembarcos...	160682

Salida.....	676247
Reembarcos	160682
Total..	836929

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 8.

Onzas de rostro..........	113	á........	
———Patrias...........	112	á........	
Pesos fuertes...........	6 7	á........	7
———Patrios...........	6 6	á........	
Macuquina.............	6 3	á........	6 4
Acciones de Banco........	140	a........	
Fondos públicos del 6......	42	á........	

Hoy á las 3 se ha desembarcado el Sr. Ministro de los Estados Unidos, cerca de la República Argentina, *D. Francisco Baylies.*

Multas impuestas por la Policía y que han sido introducidas en la Tesorería del ramo, el 7 del corriente.

Por el Comisario D. Manuel Insua.

Al panadero D. Francisco Florin, por fabricar el pan de mala calidad........................150 ps.

Por el Comisario del Mercado del Sud D. Hilario Avalos, fueron decomisados 44 cueros becerros, introducidos por D. Gualberto Martinez, de San Nicolas de los Arroyos, en la Balandra *Càrmen*, los que se han vendido á 21½ pesos docenas, y de su producto 77 pesos 4 reales; se entregaron al espresado Comisario, por sus dos terceras partes, 51 pesos 4½ reales, y se introdujeron en la Tesorería los 25 pesos 7½ reales restantes.

El Comisario D. Ramon Amoroso, decomisó, á Da. Gregoria Gomez, 82 cueros becerros, por venir sin guia ni contramarca, los que fueron vendidos á 3 pesos cada uno y de su importe 246 pesos; se entregaron al espresado Comisario, por sus dos terceras partes, 164 pesos, y se introdujeron en la Tesorería los 82 pesos restantes.

Buenos Aires, junio 8 de 1832——Está conforme—
VICTORICA.

JUNIO 7.

GANADO PARA EL ABASTO PUBLICO EL DIA DE LA FECHA.

Departamentos.	*Muerto.*	*Existente.*
Norte	100	206
Sud	161	192
Oeste	2	00
	263 Total existente	398

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Toribio Juncos, de Córdoba, consignada á D. Juan Carlos Rosados—Cargamento: á D. Guillermo Rodger Breed y Ca., 705 cueros vacunos, 1 fardo tejidos—á D. José Natalio Martinez, 4 fardos con ponchos, fresadas y jergones, 6 cajones con 41 ps. jabon, 1 idem velas—á R. Gregorio Roman, 425 cueros vacunos, 5 sacos y 2 barricas porotos—á D. Felipe Llavallol, 3 fardos con 300 ponchos, 8 cajones y 29 sacos con 150 arrobas orejones—á D. Apolinario Uturbey, 285 cueros y 1 fardo cerda.

HOY 8.——EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

á Zimmermann Frazier y Ca., Paz 94.

34 pipas caña; 16 medias idem idem.

á Garnier y hermanos, Piedad 121.

10800 veldozas; 40 cajones de cidra; 1 barrica con 10 quesos grandes; 100 cajones vino de Burdeos; 25 canastitos de semillas secas; 50 sestos de cerveza; 12 cajones aceite frances en botellas.

a D. Diego Thompson, Paz 15.

1 cajoncito dulce en frascos.

á D. Juan Miller, Piedad 131.

1 fardo bayetillas.

á D. Diego Brittain, Belgrano 97.

2 fardos bayetones.

a D. Manuel Alvarez, Potosí 7.

5 cajones con agua de colonia y de olor, id. mineral, semillas, gorras para señoras y tocas, velos de tul, tiras de muselinas bordadas, cuellos idem, corbatas de tafetan, chales y pañuelos de crespon, velos de gasilla, ligas de lana, ridículos, cortes de vestidos, pantalones de merino, chales de seda, cintas de relox, peines, farjetas, sombreros, gorras, sepillos para los dientes, gamucillo, trensilla, cintas de hilera, abanicos finos y ordinarios, zapatos para hombre, id. para señoras y botines para id.

a Jorge Lord, Catedral 95.

5 cajones pañuelos de casimir.

á Lezica y hermanos, Biblioteca frente al 84.

1 cajon fulares.

à D. Carlos Bunge, Cangallo 12.

3 cajones fulares; 1 id. id. número 10; 1 id. terciopelo; 1 id. pañuelos de seda para cuello de señora; 1 id. id. corbatas; 1 id. id. de raso de 8 cuartas.

á D. Carlos Harvey, Universidad 169.

9 canastos loza.

á D. Jorge Beley, Reconquista 27.

1 cajon fuelles y tiradores de algodon; 1 bocoi calderas; 3 id. jarros de dos tamaños; 4 id. palmatorias de 5 á 7; 1 id. calderos; 5 fuelles de herrero; 2 bocois caserolas de 5 á 12 pulgadas; 1 cajon cintas de lana, id. de tripe y fleco; 11 tornos; 24 cajas hoja de lata; 22 canastos loza; 25 cuñetes clavos.

á D. Guillermo Rodger, Victoria 158.

58 atados palas.

à D. Jorge Salesbury, Perú 106.

14 bocois cristaleria surtida.

a Relchau Wilson y Ca., Potosí 79.

1 bocoi puñales, cuchillos y tenedores cabo negro, id. de marfil, cortaplumas, tijeras, estuches de navajas, finos, de dos cada uno, y ormillas.

a Anderson Weller.

1 fardo bayetas de dos frisas.

MARITIMA.

ENTRADA.

Hoy ha llegado un bergantin nacional, se supone ser el *Paraná*, del Rio Janeiro.

SALIDAS.

Bergantin americano *David Maffatt*, á Boston.
Goleta brasilera *Genoveva*, á Santos.

Entradas de Cabotage.

Ballenera *Rosita Federal*, de San Nicolas, á D. Juan Gerbaza, 30 fanegas ceniza, 30 arrobas lana, 250 astas.

Lanchon *Paquete del Norte*, de San Nicolas, á D. Miguel Plaza Montero, 144 bolsas ceniza, 21 barricas id., 21 sacos id., 4 chiguas lana.

Balandra *Aurora*, de San Nicolas, á D. Andres Segovia, 402 cueros vacunos, 108 becerros, 1 chigua cerda, 17 sacos ceniza; á D. Antonio Sousa Martinez, 30 arrobas lana suelta, 2 chiguas cerda, 1700 astas; á D. José Carteli, 1000 arrobas ceniza, 41 chiguas lana, 500 astas, 8 cueros vacunos, 102 nonatos y becerros, 4 arrobas cerda; á D. Domigo Castro, 19 sacos ceniza, 17 bolsas id.

Balandra *Flor del Rio*, de Goya, su patron D. Pedro Bolo, á dicho señor, 30 fanegas de batatas, 12000 naranjas, 260 cueros, 700 astas, 4 sacos de yerba, 1000 quesos, 3 fanegas de maiz, 12 docenas cueros de nutria.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin goleta nacional VICTORIA, con destino á Montevideo, por D. José Gestal, calle de la Victoria núm. 150.

HAN CERRADO REGISTRO.

Goleta paquete ROSA, á Montevideo, despachada por su capitan D. José Muratori.——Cargadores:

McCracan y Jamieson, 370 pañuelos fleco de lana, 200 gruesas cintas de algodon.

Zimmermann y Ca., 6 cajones con 25 libras cada uno de seda de coser, 2 id. con 50 libras id. id., 1 fardo con una docena cueros de lobo.

R. y S. Carlisle, 272 pañuelos de casimir.

Garnier y hermanos, 4 cajones libros.

José Muratori, 55 tercios yerba mate.

Teodoro Reisig, 1 fardo y 7 bultos tejidos.

Pedro J. Vela, 1 fardo con 200 ponchos vicharases, 1 idem con 24 jergas pampas un recado y jergas de encomiendas.

Alejandro Spears, 150 gruesas de trensilla.

Dorr y Reinckle, 4 cajones con 107 piezas irlandas.

Rezac y Rrest, 2 cajones orejones.

Bergantin francés HERMINIE, con destino al Havre de Gracia, despachado por su consignatario Garnier y hermanos.——Cargadores:

M.s Pousel, 70 cueros de desecho.

Guerin hijos y Ca., 1500 cueros vacunos.

M.s Jauniau, 100000 astas de desecho.

Cochard y Millet, 770 cuéros vacunos, 12 fardos crin con 24 arrobas, 156 marcos plata en barra, 23 onzas idem en tejos.

Bernardo Larroude, 2 fardos con 30 docenas cueros de venado cada uno, 1 idem con 28 arrobas cerda.

Garnier y hermanos, 1551 cueros.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Bergantin *Charles*, á Nueva York, el 9 á las 10.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth, saldrá el 12, á la una, el paquete de S. M. B. BRISEIS.

BUQUES A LA CARGA.

PARA CORRIENTES saldrá, á la mayor brevedad, la balandra CARMEN. Admite carga y pasageros para todos los puertos de la carrera hasta aquel destino. Ocúrrase á su dueño calle de la Reconquista núm. 121. 6 2

PARA SANDU Y LA COLONIA—Saldrá el 11 del corriente, la balandra CIPRIANA. Admite carga y pasageros. Ocúrrase calle de la Catedral núm. 16. 6 2

AVISOS.

TEATRO.

FUNCION ESTRAORDINARIA.

A BENEFICIO DE D. SANTIAGO MINICHETTI.

Hoi Viernes 8 del corriente.

EL BENEFICIADO,

AL RESPETABLE PUBLICO DE BUENOS AIRES.

¡Dignos habitantes de esta capital! Es la primera vez que tengo el honor de presentarme ante vosotros, si yo no estuviera cierto de vuestra sobrada bondad, empezaria desde ahora á dudar de mi suerte, pero seguro de obtener la indulgencia de un público tan ilustrado y benéfico, me atrevo á dedicaros la siguiente funcion Lírica, asistido por los señores——Señora Da. Teresa Smolzi.—Madama Luisa.—El Sr. D. Pablo Rosquellas.—Monsieur Martinier. El Sr. D. Antonio Viera.—Con doble coros y aumentacion de orquesta.

PARTE PRIMERA.

Sinfonía de la Gaza-ladra.—Rossini.

1.a Aria, cantada por el Sr. Viera.—Rossini.

2. Dueto del Barbero de Sevilla, cantado por Madama Luisa y Mr. Martinier.—Rossini.

3. Escena y Aria con coros de Segismundo por el Beneficiado.—Rossini.

4. Dueto, por el Sr. Rosquellas y el Sr. Viera.—Rossini.

5. Dueto de la Gaza-ladra, por Madama Luisa y el Beneficiado.—Rossini.

PARTE SEGUNDA.

Sinfonía del Tancredi.—Rossini.

1.a Introduccion del Tancredi.—Rossini.

2. Aria con coros de dicha Opera, por el Beneficiado.—Rossini.

3. Grande Aria con coros de dicha Opera por Madama Luisa.—Rossini.

4. Dueto de dicha Opera por Mr. Martinier y el Beneficiado.—Rossini.

5. El favorito cuarteto de dicha Opera por Madama Luisa, el Sr. Rosquellas, el Sr. Viera y el Beneficiado.

6. El Grande Dueto de dicha Opera *lasciami*, por Madama Luisa y el Sr. Rosquellas.—Rossini.

PARTE TERCERA.

1.a Aria de la Gaza-ladra, por Mr. Martinier.—Rossini.

2. Aria por el Sr. Viera.—Rossini.

3. Grande Aria con coros de Elisa y Claudio por la señora Smolzi.—Mercadante.

4. Grande Aria de la Semiramis, por el Beneficiado.—Rossini.

5. El final del segundo acto del Tancredi por los dichos señores y coros.—Rossini.

PRECIOS—Palcos 10 ps.—Lunetas 2 ps.—Bancos y cazuelas 2 ps.—Entradas 1 ps.

☞Los señores abonados serán preferidos hasta las 12 del dia de la funcion.

A las seis y media.

SE ALQUILA—Una Casa fábrica de *Velería y Jabonería*, con todos sus útiles: es propia para acopiar efectos del País, y cómoda para familia. Calle de la Piedad número 498 se podrá tratar. 8 6

PAPAS INGLESAS—A 6 pesos arroba, y 2 reales libra, hai de venta en el Almacen nùmero 59 calle de la Plata, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo. 8 1

25 PESOS DE GRATIFICACION.

SE ha perdido ayer por la mañana, un niño de 12 á 13 años de edad; va vestido con unos calzones de nanquin azul y una chaqueta de lo mismo. El que lo entregue en la calle de Maipú número 150 será gratificado. 8 3

Buenos Aires, mayo 8 *de* 1332

El superior Gobierno, con fecha 7 del corriente, ha dispuesto que se practiquen las elecciones de Prior, Cónsul, Síndico con sus respectivos Tenientes, el domingo próximo 10, por no haber concurrido suficiente número de sufragantes el dia 3; y se hacen saber á los Comercientes y Hacendados que concurran á este acto de deber, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde á prestar sus sufragios para dicho nombramiento.—JUAN PABLO MERLO,
8 3 *Escribano del Consulado.*

SE VENDE O SE CAMBIA una casa nueva poco distante de la Aduana. Se admitirán en pago frutos del país y efectos de almacen, ó se cambiará por otra que tenga comodidades para negocio. Ocúrrase á la calle de Chacabuco número 13. 8 3.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En el almacen de abasto, calle de Maipú número 130.

El mártes, 12 del corriente, á las once en punto, se rematarán á la mas alta postura, por tener que convertir sus atenciones en asuntos fuera del país el encargado de dicho almacen, todas las existencias que se compone de un surtido general para este ramo.

Un servicio para mesa de loza azúl fina compuesto de 153 piezas, 23½ docenas jarros bronceados y esmaltados, toda la loza comun colocada surtida en los estantes.

Comestibles.——4 cajas azucar blanca de la Havana, 4 idem idem terciada idem, azucar blanca y terciada del Brasil, arroz de la Carolina y del Brasil, Garvanzos de España y de Chile, bacalao, fideos de Cádiz, almidon yerba de fábrica y del Paraguay, pasas de uva de Málaga y Mendoza, idem de higo, quesos, nueces y manteca, cajas de dulce, grasa de comer, café molido.

ARTICULOS DE CONSUMO.—Velas de baño, jabon, papel blanco y de estraza, azul de Prusia, tapones, cigarros de hoja y de papel, limetas vacias. Todos los útiles del almacen como cucharas, balanzas, pesas, romana, embudos, faroles, vazos, vidrieras &c. &c.

BEBIDAS.—Vino Carlen, vino de Málaga, id. de Jerez, frasqueras de ginebra, coñac en cajones, vino de Madera en cajones, cerveza embotellada y otra porcion de diferentes artículos.

EN SEGUIDA, se rematará el armazon con vidrieras, mostrador con cajones y demas.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de Potosí núm. 36.

El mártes 12 del corriente, á las 11 en punto, se venderá á la mejor postura, un surtido de efectos sanos y averiados, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.